

**MESA DE CONTRATACION**

**“MESA DE CONTRATACION DRE (DG)”**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTA**

**D<sup>a</sup>. Ainhoa García López**

**VOCALES**

**D<sup>a</sup>. Alicia Casero Fernández**

**D<sup>a</sup>. Paloma de la Riva Amez**

**D. Antonio Ros Ruiz**

**SECRETARIO**

**D. Pablo Román Villar**

**PC-MER/2023/00016-ORD.**

**(2023/00016) Sesión 2**

En Madrid, siendo las 11:31 horas del día 27 de julio de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. Ainhoa García López, designada para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA Y REPORTAJES PARA

COBERTURA DE ACTOS, EVENTOS Y ALIMENTACIÓN DE MERCAMADRID, S.A. REF<sup>a</sup> PC-MER/2023/00016-ORD a adjudicar por Procedimiento Ordinario, estando previsto el desarrollo de la sesión bajo la modalidad “a distancia”, por el Secretario de la Mesa se verifica que todos los asistentes señalados al margen establecen correctamente comunicación simultánea a través de videoconferencia y telefónicamente, por lo que siendo positivamente identificados los asistentes por el Secretario de la Mesa queda válidamente constituida la Mesa, y se pasa a tratar el siguiente

**Orden del Día:**

**Punto nº 1.-** Apertura y calificación de la documentación del sobre A (Requisitos previos para participar).

**Punto nº 2.-** Valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor (sobre B).

**Punto nº 3.-** Apertura del sobre de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes (sobre C)

**Punto nº 4.-** Valoración de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes (sobre C)

**Punto nº 5.-** Propuesta de adjudicación.

**Punto nº 6.-** Aprobación del acta de la presente sesión.

A continuación, se pasa a tratar el

**Punto nº 1 del Orden del Día.- Apertura y calificación de la documentación del sobre A (Requisitos previos para participar).**

Se informa por el Secretario de la Mesa que figura en la Plataforma de Contratación del Sector Público una oferta presentada por D. José Manuel Miguel Martínez, con fecha de presentación 24-07-2023 11:36, esto es, con posterioridad al plazo de presentación de ofertas previsto en la licitación conforme al apartado 12 del anexo I del PCP, esto es el, el 24 de julio de 2023 a las 10:30 horas, incluso con posterioridad a la celebración de la mesa de contratación del pasado 24 de julio de 2023.

En consecuencia, procede rechazar la oferta por presentación fuera del plazo previsto en el apartado 12 del anexo I del PCP, por lo que la Presidenta propone la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

“Excluir al licitador D. José Manuel Miguel Martínez, rechazando su oferta por presentarse fuera del plazo de presentación de ofertas previsto en el apartado 12 del anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los asistentes presentes de la Mesa de Contratación con derecho a voto, y no teniendo nada más que tratar en el presente punto del orden del día se da por finalizado el mismo, previa notificación del acuerdo al licitador.

**Punto nº 2 del Orden del Día.- Valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor (sobre B).**

Se procede por el Secretario de la Mesa al inicio del acto de valoración de criterios basados en juicio de valor (contenido de las ofertas técnicas), SOBRE B.

Toma la palabra la Presidenta indicando que se encuentra a disposición de los asistentes el informe de valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor del Área de Comunicación de Mercamadrid, S.A. de fecha de firma electrónica de 27 de julio de 2023,

informando el Secretario que ha sido publicado en el perfil del contratante con anterioridad al inicio de la presente sesión.

Respecto de aquellas ofertas que no alcancen la puntuación de 15 puntos en los criterios de adjudicación basados en juicios de valor, recuerda el Secretario de la Mesa que en el apartado 18 del anexo I del PCP se establece que:

***“Las ofertas técnicas que igualen o superen los quince (15) puntos serán calificadas como APTAS O TÉCNICAMENTE ACEPTABLES, las que no alcancen dicha puntuación serán calificadas como NO APTAS y serán excluidas.***

***Todas las ofertas que superen la fase de suficiencia técnica pasarán a la fase de valoración económica procediéndose a la apertura del sobre C (oferta económica y/o criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, siendo excluidas del procedimiento aquellas que no alcancen el mínimo de puntuación señalado en este apartado para ser considerada técnicamente aceptable y pasar a la siguiente fase del procedimiento.”***

Tras la lectura en voz alta del informe de valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor del Área de Comunicación de Mercamadrid, S.A. de 27 de julio de 2023, se comparte por unanimidad de los asistentes el criterio contenido en el referido informe y la propuesta de puntuación de los criterios de adjudicación basados en juicios de valor.

Por la Presidenta se propone la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

**Primero.-** “Otorgar, la puntuación de criterios de adjudicación basados en juicios de valor en los términos y motivos informados por el Área de Comunicación de Mercamadrid, S.A. en su informe de firma electrónica de 27 de julio de 2023 y que se corresponden con la siguiente puntuación:

- Studio Media Coding SLU.: 6,00 puntos.

B.1. Propuesta de calidad de la dotación técnica: 0,00 puntos.

B.2. Presentación de dossier con fotografías ad hoc - calidad: 2,00 puntos.

B.2. Presentación de dossier con fotografías ad hoc – creatividad y originalidad: 2,00 puntos.

### B.3. Sistemas de almacenaje y transmisión de archivos: 2,00 puntos.

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los asistentes de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto.

**Segundo.-** “Rechazar y excluir la oferta presentada por Studio Media Coding SLU por no haber alcanzado su oferta técnica presentada la puntuación mínima de 15,00 puntos en los criterios de adjudicación basados en juicios de valor, siendo calificada como NO APTA TÉCNICAMENTE conforme a lo previsto en el apartado 18 del Anexo I del PCP, al haber obtenido 6,00 puntos en los criterios de adjudicación basados en juicios de valor”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los asistentes de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, y no teniendo nada más que tratar, se da por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, previa notificación del acuerdo al licitador.

#### **Punto nº 3 del Orden del Día.- Apertura del sobre de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes (sobre C).**

Por la Presidenta se indica que el presente punto del orden del día no se tratará por haber pasado a esta fase ningún licitador, dando el acto por finalizado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

#### **Punto nº 4 del Orden del Día.- Valoración de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes (sobre C).**

Por la Presidenta se indica que el presente punto del orden del día no se tratará por haber pasado a esta fase ningún licitador, dando el acto por finalizado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

#### **Punto nº 5 del Orden del Día.- Propuesta de adjudicación.**

Por la Presidenta se indica que al no haber pasado a esta fase ningún licitador, procede proponer la declaración de desierto del procedimiento al órgano de contratación, por lo que se propone la adopción del siguiente

## ACUERDO

“Proponer a la Dirección General de Mercamadrid, S.A. declarar desierto el procedimiento de adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA Y REPORTAJES PARA COBERTURA DE ACTOS, EVENTOS Y ALIMENTACIÓN DE MERCAMADRID, S.A. REFª PC-MER/2023/00016-ORD al haber sido rechazadas las ofertas y excluidos los licitadores que han presentado oferta por los motivos señalados en el acta de la Mesa de Contratación 2023/00016 SESION 2, de 27 de julio de 2023.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los asistentes presentes de la Mesa de Contratación con derecho a voto, y no teniendo nada más que tratar en el presente punto del orden del día se da por finalizado el mismo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

### **Punto nº 6 del Orden del Día.- Aprobación del acta de la presente sesión.**

Una vez redactada el acta, la Presidenta de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

**VºBº**

**PRESIDENTA**

Adjunto: Relación de Anexos

**SECRETARIO**

**RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**MESA DE CONTRATACIÓN DRE (DG)**

**(Refª. PC-MER-2023-00016-ORD)**

**2023/00016 Sesión 2**

**27 de julio de 2023**

<b>Anexo 1</b>	Notificación de acuerdo de exclusión
<b>Anexo 2</b>	Informe de valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor (sobre B)
<b>Anexo 3</b>	Notificación de acuerdo de exclusión

*La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.*